BOLETÍN INFORMATIVO DE LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR 2027

“Convivir con respeto, crecer sin violencia”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA “ALAS PERUANAS”

2027

Calle Urubamba Nº205
iepalasperuana_ica@iepap.edu.pe
957 467 234
https://iepap.edu.pe/ica

Presentación

La Institución Educativa Privada Alas Peruanas – Ica es una comunidad comprometida con la formación integral de niños, niñas y adolescentes en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria.

Nuestra misión es brindar un servicio educativo de calidad e innovación, formando personas competentes, con valores, capaces de construir su proyecto de vida con autonomía, respeto y responsabilidad social.

El Reglamento Interno 2027 reafirma nuestro compromiso de mantener una convivencia democrática, un ambiente seguro y el respeto de los derechos y deberes de todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

Es a través de este boletín de sana convivencia que buscamos concientizar a todos los miembros que conforman la Institución Alas Peruanas con el fin de frenar la violencia y tener un ambiente de sana convivencia.

Estamos enfocados en eliminar cualquier amenaza que perturbe la tranquilidad d enuestros estudiantes, por lo que te pedimos, involucrarte en el desarrollo educativo y emocional de tu mejor hijo (a). Asimismo, te pedimos que apliques lo siguientes pasos:

1. Conocer el problema
2. Identificar los síntomas
3. Identificar las causas
4. Anticipar posibles daños
5. Actuar y corregir.

¡Eduquemos en el respeto, actuemos con responsabilidad y construyamos juntos una escuela segura!

¿Por qué hablamos de Convivencia escolar?

Nuestra I.E.P. “Alas Peruanas” es un espacio para aprender, compartir y desarrollarnos como personas. Por ello, promover una convivencia basada en el respeto, la empatía, la inclusión y el diálogo es responsabilidad de toda la comunidad educativa.

Prevenir la violencia no significa únicamente sancionar las conductas inadecuadas, sino también enseñar a resolver conflictos, reconocer las emociones y respetar los derechos de los demás.



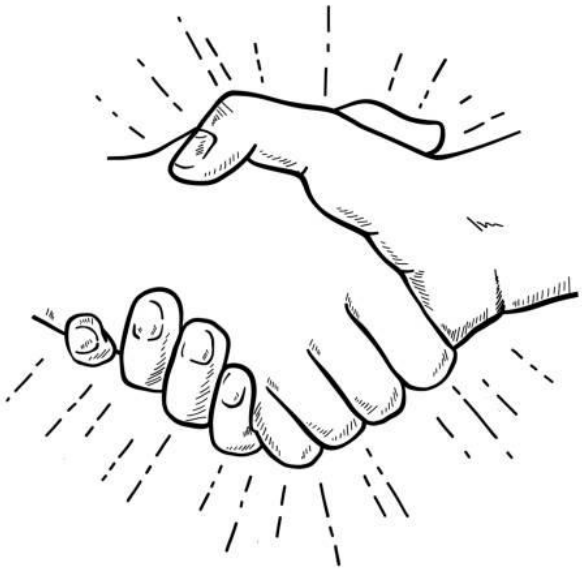
Calle Urubamba Nº205
iepalasperuana_ica@iepap.edu.pe
957 467 234
https://iepap.edu.pe/ica

¿Qué es la convivencia escolar?

Es la manera en que nos relacionamos diariamente dentro de la comunidad educativa. Una convivencia positiva permite que estudiantes, familias, docentes y directivos compartan un ambiente seguro, inclusivo y libre de violencia.

Practiquemos el buen trato:

1. **Escuchemos** sin burlarnos ni interrumpir
2. **Respetemos** las diferencias y evitemos la discriminación.
3. Resolvamos los desacuerdos mediante el **diálogo.**
4. **Cuidemos nuestras palabras y acciones**, tanto presencialmente como en internet.



Violencia escolar y bullying ¿son lo mismo?

La violencia escolar comprende acciones u omisiones que dañan o ponen en riesgo la integridad física, psicológica o sexual de un estudiante. Puede presentarse entre estudiantes, por parte del personal educativo o provenir del entorno familiar o comunitario.

El bullying o acoso escolar es una forma específica de violencia entre estudiantes que implica hostigamiento reiterado, intención de intimidar o excluir y una situación de desequilibrio de poder que dificulta que la víctima pueda defenderse.



¡Recuerda!

No toda discusión o pelea aislada constituye bullying, pero toda situación de violencia debe ser atendida oportunamente, aunque no reúna las características del acoso escolar.

Calle Urubamba Nº205
lepalasperuana_ica@iepap.edu.pe
957 467 234
https://iepap.edu.pe/ica

Formas de bullying

Físico, se evidencia y realiza mediante golpes, empujones, patadas o daño intencional a pertenencias.

Verbal, dentro de esta forma de acoso escolar se presentan insultos, apodos humillantes, amenazas o burlas constantes.

Psicológico y social, se evidencia intimidación, exclusión deliberada, difusión de rumores o humillaciones.

Cyberbullying, es el hostigamiento mediante redes sociales, chats, videojuegos u otros medios digitales.

Calle Urubamba Nº205
lepalasperuana_ica@iepap.edu.pe
957 467 234
https://iepap.edu.pe/ica

Cyberbullying: La violencia también ocurre en internet

El ciberbullying es el acoso entre estudiantes a través de medios digitales. Puede incluir **mensajes ofensivos, amenazas, difusión de rumores, publicación de imágenes sin consentimiento,** suplantación de identidad o manipulación de imágenes mediante inteligencia artificial para humillar a alguien.

¿Cómo podemos prevenirlo?

Es importante poder ser parte del cambio y evitar promover o difundir actos de bullying mediante las redes sociales. Por ello puedes seguir las siguientes recomendaciones:

1. No compartir contenido que humille o exponga a otra persona.
2. No responder, evitemos difundir más violencia.
3. Guarda las evidencias y comunica lo ocurrido a un adulto de confianza. De ser necesario, puedes bloquear a la persona.
4. Protege tus contraseñas y datos personales.
5. Recuerda: Lo que ocurre en internet también puede afectar la seguridad y convivencia escolar.

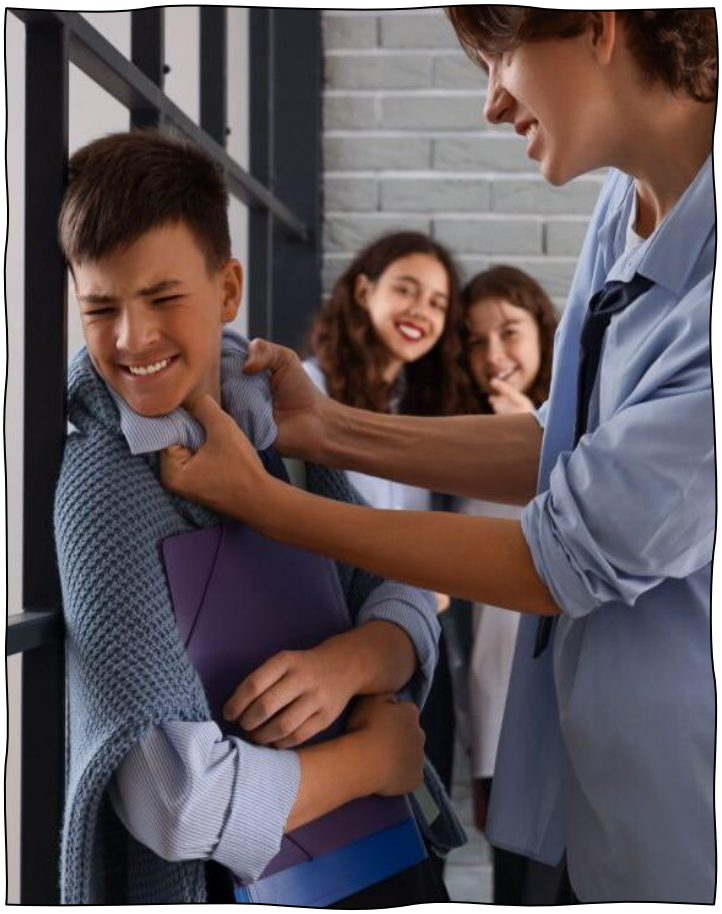
¡Sé parte del cambio, dile NO al bullying!



Calle Urubamba Nº205
lepalasperuana_ica@iepap.edu.pe
957 467 234
https://iepap.edu.pe/ica

¿Qué puede llevar a un estudiante a agredir a otros?

No existe una única causa ni una justificación para la violencia. Algunas situaciones que pueden influir son la exposición a modelos agresivos, las dificultades para regular las emociones, la presión del grupo, la búsqueda de aceptación o poder, y la falta de límites claros.



Es importante comprender qué ocurre detrás de la conducta para intervenir adecuadamente. Tanto quien recibe la agresión como quien la ejerce **necesita orientación y una intervención oportuna.**

Para la familia: ¿qué hacer si mi hijo agrede a otros?

1. **Escucha y dialoga:** pregunta qué ocurrió sin justificar ni normalizar la agresión.
2. **Establece límites claros:** explica que ninguna forma de violencia es aceptable.
3. **Coordina con el colegio:** participa en las reuniones y cumple los acuerdos establecidos.
4. **Busca orientación profesional** si las conductas persisten o existe dificultad para regular las emociones.

Calle Urubamba Nº205
957 467 234
lepalasperuana_ica@iepap.edu.pe
https://iepap.edu.pe/ica

¿Qué hacer si mi hijo(a) es víctima o testigo?

Si es víctima de acoso escolar



Escúchalo con calma, agradécele que lo cuente y evita culpabilizarlo. Comunica la situación a la Dirección o al Departamento de Psicología y solicita medidas de protección y seguimiento. Si hay lesiones o amenazas graves, busca atención inmediata.



Si presencia una agresión

No debe sumarse a las burlas, compartir publicaciones ni celebrar la violencia. Puede apoyar a su compañero, avisar a un adulto y comunicar lo que observó sin ponerse en riesgo. Puedes acompañarlo a comentar la situación a Dirección.

Importante:

No difundas videos, capturas o nombres de estudiantes involucrados en grupos de WhatsApp. Protege su privacidad y permite que la institución actúe por los canales correspondientes.

Calle Urubamba Nº205
lepalasperuana_ica@iepap.edu.pe
957 467 234
https://iepap.edu.pe/ica

¿Quiénes son responsables de la convivencia escolar?

- **Dirección**
 - **Comité de Gestión del Bienestar**
 - Responsable de convivencia escolar
 - Coordinación Académica
 - Padres de familia y estudiantes
 - **Coordinador de tutoría**
 - Docentes tutores
 - **Psicólogos**
 - Tutores de aula



¡La prevención y atención de la violencia es trabajo de todos!

Calle Urubamba Nº205
lepalasperuana_ica@iepap.edu.pe
957 467 234
https://iepap.edu.pe/ica

¿Cómo actuar ante una situación de violencia escolar?

1 Proteger

Detener la situación de manera segura, separar a los involucrados cuando corresponda y atender las necesidades urgentes de salud o seguridad.

2 Comunicar

Informar de inmediato a la Dirección o al responsable de convivencia escolar. No es necesario esperar a que se repita la agresión.

3 Registrar y atender

Documentar los hechos de forma objetiva, activar el protocolo aplicable, comunicar a las instancias correspondientes y adoptar medidas de protección.

4 Acompañar y hacer seguimiento

Brindar soporte socioemocional, verificar el cumplimiento de las medidas y prevenir nuevas agresiones.

Calle Urubamba N°205
lepalasperuana_ica@iepap.edu.pe
957 467 234
https://iepap.edu.pe/ica

¿Qué es el SiseVe?

El Sistema Especializado en Reporte de Casos sobre Violencia Escolar (SíseVe) es la plataforma del MINEDU que permite reportar de manera confidencial situaciones de violencia escolar. Su uso complementa, pero no reemplaza, la atención inmediata, la protección del estudiante ni las obligaciones de la institución educativa.



Calle Urubamba Nº205
lepalasperuana_ica@iepap.edu.pe
957 467 234
https://iepap.edu.pe/ica

Los 07 protocolos vigentes del SiseVe, se organizan de la siguiente manera:

01

Violencia física y/o psicológica entre estudiantes

Se debe proteger al estudiante afectado, evaluar si requiere atención médica, informar a las familias, establecer medidas de protección y correctivas, registrar

02

Bullying y ciberbullying

Detener el acoso, proteger a la víctima, conservar evidencias digitales, informar a las familias, aplicar medidas de protección, brindar orientación y prevenir

v

03

Violencia entre estudiantes con uso de armas

Priorizar la seguridad de todos, activar los servicios de emergencia y comunicar a las autoridades competentes. La Dirección debe adoptar medidas de protección y

04

Violencia sexual entre estudiantes

Proteger inmediatamente al estudiante afectado, evitar que tenga que relatar reiteradamente lo sucedido, comunicar a las autoridades competentes y gestionar atención especializada. No se debe promover la confrontación entre los involucrados.

Calle Urubamba Nº205
957 467 234
lepalasperuana_ica@iepap.edu.pe
https://iepap.edu.pe/ica

05

Castigo físico y humillante por personal de la institución educativa

Proteger al estudiante, comunicar el hecho a las autoridades competentes, adoptar medidas para evitar nuevos riesgos, efectuar las comunicaciones y denuncias correspondientes y garantizar el seguimiento.

06

Violencia sexual ejercida por personal de la institución educativa

Proteger al estudiante, comunicar y denunciar el hecho ante las autoridades competentes, cumplir las medidas administrativas previstas —incluida la separación preventiva cuando corresponda— y garantizar la atención y protección del menor.

07

Violencia física, psicológica o sexual ejercida por una personal del entorno familiar o comunitario

Proteger al estudiante, comunicar el caso a las autoridades competentes según corresponda, coordinar su atención y activar las rutas de protección frente a la violencia familiar o sexual.

SíseVe

Contra la Violencia Escolar

Calle Urubamba Nº205
lepalasperuana_ica@iepap.edu.pe
957 467 234
https://iepap.edu.pe/ica

Protocolo 01

Violencia física y/o psicológica entre estudiantes

PLAZO DE ATENCIÓN — **30 DÍAS HÁBILES**

REGISTRO DEL CASO
Anotar en el Libro de Registro de Incidencias y reportar en el portal SíseVe, cuando corresponda.

1. ACCIÓN

INTERVENCIÓN	1. El director se reúne con el Comité de Gestión del Bienestar (CGB) para determinar medidas de protección para la víctima y medidas correctivas para quien agrede. 2. Desarrollar planes de tutoría con los tutores. 3. Informar a los padres de familia.
RESPONSABLE	Director; responsable de convivencia escolar; coordinador de tutoría; tutores.
INSTRUMENTO	Acta de reunión de los miembros del CGB; acta de primera reunión con tutores; Libro de Registro de Incidencias; portal SíseVe.
DÍAS HÁBILES	Día 02

2. DERIVACIÓN

INTERVENCIÓN	Informar a los padres de familia de ambos estudiantes para que acudan a un centro de salud (atención médica y/o psicológica).
RESPONSABLE	Director; responsable de convivencia escolar.
INSTRUMENTO	Acta de reunión con los padres de los estudiantes involucrados.
DÍAS HÁBILES	Día 02

3. SEGUIMIENTO

INTERVENCIÓN	Reunirse con tutores y padres de familia para revisar los avances.
RESPONSABLE	Director; responsable de convivencia escolar; coordinador de TOE; tutores.
INSTRUMENTO	Acta de reunión con padres de familia y tutores.
DÍAS HÁBILES	Días 07 al 29

4. CIERRE

INTERVENCIÓN	Cerrar el caso cuando se hayan realizado todas las acciones.
RESPONSABLE	Director; responsable de convivencia escolar.
INSTRUMENTO	Acta de cierre del caso.
DÍAS HÁBILES	Día 30

Protocolo 02

Bullying y ciberbullying

PLAZO DE ATENCIÓN — **30 DÍAS HÁBILES**

REGISTRO DEL CASO
Anotar en el Libro de Registro de Incidencias y reportar en el portal SíseVe, cuando corresponda.

1. ACCIÓN

INTERVENCIÓN	1. El director se reúne con el Comité de Gestión del Bienestar (CGB) para determinar medidas de protección para la víctima y medidas correctivas para quien agrede. 2. Desarrollar planes de tutoría con los tutores. 3. Informar a los padres de familia.
RESPONSABLE	Director; responsable de convivencia escolar; coordinador de tutoría; tutores.
INSTRUMENTO	Acta de reunión de los miembros del CGB; acta de primera reunión con tutores; Libro de Registro de Incidencias; portal SíseVe.
DÍAS HÁBILES	Día 02

2. DERIVACIÓN

INTERVENCIÓN	Informar a los padres de familia de ambos estudiantes para que acudan a un centro de salud (atención médica y/o psicológica).
RESPONSABLE	Director; responsable de convivencia escolar.
INSTRUMENTO	Acta de reunión con los padres de los estudiantes involucrados.
DÍAS HÁBILES	Día 02

3. SEGUIMIENTO

INTERVENCIÓN	Reunirse con tutores y padres de familia para revisar los avances.
RESPONSABLE	Director; responsable de convivencia escolar; coordinador de TOE; tutores.
INSTRUMENTO	Acta de reunión con padres de familia y tutores.
DÍAS HÁBILES	Días 07 al 29

4. CIERRE

INTERVENCIÓN	Cerrar el caso cuando se hayan realizado todas las acciones.
RESPONSABLE	Director; responsable de convivencia escolar.
INSTRUMENTO	Acta de cierre del caso.
DÍAS HÁBILES	Día 30

Protocolo 03

Violencia entre estudiantes con uso de armas

PLAZO DE ATENCIÓN — **20 DÍAS HÁBILES**

REGISTRO DEL CASO
Anotar en el Libro de Registro de Incidencias y reportar en el portal SíseVe, cuando corresponda.

1. ACCIÓN

INTERVENCIÓN	1. Cualquier persona que tome conocimiento de la presencia de un arma debe informar al director. 2. El director comunicará el hecho a la Policía. 3. Avisar a los padres de familia del estudiante involucrado.
RESPONSABLE	Director; responsable de convivencia escolar; coordinador de tutoría; tutores.
INSTRUMENTO	Informe a la UGEL; acta de reunión de los miembros del CGB; acta de primera reunión con tutores; Libro de Registro de Incidencias; portal SíseVe.
DÍAS HÁBILES	Acciones inmediatas al conocer el caso. Elaborar el informe hasta 24 horas después de la intervención.

2. DERIVACIÓN

INTERVENCIÓN	Derivar a los estudiantes que requieran atención psicológica al centro de salud u otro servicio.
RESPONSABLE	Director.
INSTRUMENTO	Ficha de derivación.
DÍAS HÁBILES	Día 03

3. SEGUIMIENTO

INTERVENCIÓN	Reunirse con tutores y padres de familia para revisar los avances.
RESPONSABLE	Director; responsable de convivencia escolar; coordinador de TOE; tutores.
INSTRUMENTO	Acta de reunión con el tutor del estudiante que agrede.
DÍAS HÁBILES	Días 04 al 19

4. CIERRE

INTERVENCIÓN	Cerrar el caso cuando se hayan realizado todas las acciones.
RESPONSABLE	Director; responsable de convivencia escolar.
INSTRUMENTO	Acta de cierre del caso.
DÍAS HÁBILES	Día 20

Protocolo 04

Violencia sexual entre estudiantes

PLAZO DE ATENCIÓN — **30 DÍAS HÁBILES**

REGISTRO DEL CASO
Anotar en el Libro de Registro de Incidencias y reportar en el portal SíseVe, cuando corresponda.

1. ACCIÓN

INTERVENCIÓN	1. Cualquier persona que tome conocimiento del caso debe informar al director. 2. El director comunicará el hecho a la Policía. 3. Avisar a los padres de familia del estudiante involucrado, cuidando la protección y privacidad del estudiante afectado.
RESPONSABLE	Director; responsable de convivencia escolar; coordinador de tutoría; tutores.
INSTRUMENTO	Acta de denuncia administrativa; denuncia u oficio de comunicación a la Comisaría o Fiscalía; Libro de Registro de Incidencias; portal SíseVe.
DÍAS HÁBILES	Día 01

2. DERIVACIÓN

INTERVENCIÓN	Derivar a los estudiantes que requieran atención psicológica al centro de salud u otro servicio.
RESPONSABLE	Director.
INSTRUMENTO	Acta de reunión con los padres de los estudiantes involucrados.
DÍAS HÁBILES	Día 02

3. SEGUIMIENTO

INTERVENCIÓN	Reunirse con tutores y padres de familia para revisar los avances.
RESPONSABLE	Director; responsable de convivencia escolar; coordinador de TOE; tutores.
INSTRUMENTO	Acta de reunión con padres de familia y tutores.
DÍAS HÁBILES	Días 03 al 29

4. CIERRE

INTERVENCIÓN	Cerrar el caso cuando se hayan realizado todas las acciones.
RESPONSABLE	Director; responsable de convivencia escolar.
INSTRUMENTO	Acta de cierre del caso.
DÍAS HÁBILES	Día 30

Protocolo 05

Castigo físico y humillante por personal de la institución educativa

PLAZO DE ATENCIÓN **30 DÍAS HÁBILES**

REGISTRO DEL CASO
Anotar en el Libro de Registro de Incidencias y reportar en el portal SíseVe, cuando corresponda.

1. ACCIÓN

INTERVENCIÓN	1. Al tomar conocimiento del caso, emitir la denuncia administrativa correspondiente. 2. Reunirse con los integrantes del CGB para determinar medidas de protección. 3. Informar a los padres de familia sobre las medidas correctivas.
RESPONSABLE	Director; responsable de convivencia escolar; coordinador de tutoría; tutores.
INSTRUMENTO	Acta de denuncia administrativa; acta de reunión con el CGB; Libro de Registro de Incidencias; portal SíseVe.
DÍAS HÁBILES	Día 01

2. DERIVACIÓN

INTERVENCIÓN	Derivar al estudiante que requiera atención psicológica al centro de salud u otro servicio.
RESPONSABLE	Director.
INSTRUMENTO	Acta de reunión con los padres del estudiante involucrado.
DÍAS HÁBILES	Día 02

3. SEGUIMIENTO

INTERVENCIÓN	Reunirse con tutores y padres de familia para revisar los avances.
RESPONSABLE	Director; responsable de convivencia escolar; coordinador de TOE; tutores.
INSTRUMENTO	Acta de reunión con padres de familia y tutores.
DÍAS HÁBILES	Días 04 al 29

4. CIERRE

INTERVENCIÓN	Cerrar el caso cuando se hayan realizado todas las acciones.
RESPONSABLE	Director; responsable de convivencia escolar.
INSTRUMENTO	Acta de cierre del caso.
DÍAS HÁBILES	Día 30

Protocolo 06

Violencia sexual ejercida por personal de la institución educativa

PLAZO DE ATENCIÓN **30 DÍAS HÁBILES**

REGISTRO DEL CASO
Anotar en el Libro de Registro de Incidencias y reportar en el portal SíseVe, cuando corresponda.

1. ACCIÓN

INTERVENCIÓN	1. Al tomar conocimiento del caso, emitir la denuncia administrativa correspondiente. 2. Reunirse con los integrantes del CGB para determinar medidas de protección. 3. Informar a la Comisaría o Fiscalía si los padres de familia no lo han hecho.
RESPONSABLE	Director; responsable de convivencia escolar.
INSTRUMENTO	Acta de denuncia administrativa; denuncia u oficio de comunicación a la Comisaría o Fiscalía; acta de reunión con el CGB; Libro de Registro de Incidencias; portal SíseVe.
DÍAS HÁBILES	Inmediatamente después de conocer el caso.

2. DERIVACIÓN

INTERVENCIÓN	Derivar al estudiante que requiera atención psicológica al centro de salud u otro servicio (CEM).
RESPONSABLE	Director.
INSTRUMENTO	Ficha de derivación.
DÍAS HÁBILES	Día 03

3. SEGUIMIENTO

INTERVENCIÓN	Reunirse con tutores y padres de familia para revisar los avances.
RESPONSABLE	Director; responsable de convivencia escolar.
INSTRUMENTO	Informe del tutor.
DÍAS HÁBILES	Días 04 al 29

4. CIERRE

INTERVENCIÓN	Cerrar el caso cuando se hayan realizado todas las acciones.
RESPONSABLE	Director; responsable de convivencia escolar.
INSTRUMENTO	Acta de cierre del caso.
DÍAS HÁBILES	Día 30

Protocolo 07

Violencia física, psicológica o sexual ejercida por una personal del entorno familiar o comunitario

PLAZO DE ATENCIÓN — **SIN PLAZO ESTABLECIDO**

REGISTRO DEL CASO
Anotar en el Libro de Registro de Incidencias y reportar en el portal SíseVe, cuando corresponda.

1. ACCIÓN

INTERVENCIÓN	1. Al tomar conocimiento del caso, emitir la denuncia administrativa correspondiente. 2. Reunirse con el familiar que no esté involucrado para establecer medidas de protección. 3. Informar a la Comisaría o Fiscalía si los padres de familia no lo han hecho.
RESPONSABLE	Director; docentes; tutores; padres o estudiantes.
INSTRUMENTO	Acta de denuncia administrativa; denuncia u oficio de comunicación a la Comisaría o Fiscalía; acta de reunión con el CGB; Libro de Actas.
DÍAS HÁBILES	Inmediatamente después de conocer el caso.

2. DERIVACIÓN

INTERVENCIÓN	Derivar al estudiante que requiera atención psicológica al centro de salud u otro servicio (CEM).
RESPONSABLE	Director.
INSTRUMENTO	Acta de derivación.
DÍAS HÁBILES	Dentro de las 24 horas de realizada la denuncia.

3. SEGUIMIENTO

INTERVENCIÓN	Reunirse con tutores y padres de familia para revisar los avances.
RESPONSABLE	Director; responsable de convivencia escolar.
INSTRUMENTO	Informe de seguimiento.
DÍAS HÁBILES	Bimestralmente durante el año escolar.

4. CIERRE

INTERVENCIÓN	Cerrar el caso cuando se hayan realizado todas las acciones.
RESPONSABLE	Director; responsable de convivencia escolar.
INSTRUMENTO	Cargo de derivación al CEM.
DÍAS HÁBILES	Permanente (según el boletín 2026).

Indicaciones

1. Los niños de nivel inicial no son tomados en cuenta para el Protocolo SiseVe

2. Para ser considerado bullyng (Protocolo 02), el agresor debe tener una **edad mínima de 09 años.** De tener menos, se considera violencia entre estudiantes (Protocolo 01).

3. Los padres de los estudiantes agresores que no asistan a las reuniones ni trabajen lo establecido por el colegio, serán **reportados a la DEMUNA.**

SíseVe | Contra la Violencia Escolar

Calle Urubamba Nº205
lepalasperuana_ica@iepap.edu.pe
957 467 234
https://iepap.edu.pe/ica

Recordamos nuestras
Normas de convivencia

a) Soy puntual al asistir a mis clases.
b) Adecuo mi espacio de trabajo y cuento con los materiales necesarios para recibir las clases.
c) Presento con puntualidad mis actividades.
d) Comunico al docente el motivo de mi tardanza.
e) Promuevo un trato fraterno y respetuoso con todos los miembros de la Comunidad Educativa.
f) Levanto la mano, si tengo alguna duda, y la expongo en el momento que el docente lo indique.
g) Respeto las diferencias y singularidades de mis compañeros sin caer en actos que supongan discriminación.
h) Respeto la participación de mis compañeros y mantengo silencio mientras el profesor está explicando.
i) Me presento adecuadamente vestido y peinado.
j) Participo y escucho activamente durante el desarrollo de las clases.
k) Practico las medidas de higiene personal antes, durante y después de las clases.
l) Practico los valores de la honestidad, solidaridad y empatía.
m) Comunico inmediatamente al docente u otro personal de la Institución educativa acerca de los casos de bullying y/o Cyberbullying que estén sucediendo en el colegio.



¡Construyamos una escuela libre de violencia!

Cada gesto de respeto cuenta. Una palabra amable, una invitación a participar o la decisión de no compartir una burla pueden marcar una diferencia.

En la I.E.P. “Alas Peruanas”, promovemos una cultura de respeto, empatía, inclusión y responsabilidad. Recordemos que pedir ayuda no es acusar: es contribuir a que todos podamos aprender y convivir en un entorno seguro.

¡El buen trato comienza con cada uno de nosotros!

Calle Urubamba Nº205
lepalasperuana_ica@iepap.edu.pe
957 467 234
https://iepap.edu.pe/ica